

CONTRATO PROGRAMA 2017

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

INFORME DE EJECUCIÓN

Febrero 2018

El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2017 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (BORM 24 de 31/01/2017), tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.
- A04. Área de Investigación Regional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tendrá asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - **A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.**
 - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
 - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.
- **48-0-12-FUND-A04: Área de Investigación Regional**
 - **A04-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación. Para el ejercicio 2017 se establecen todos los objetivos de carácter externo, de conformidad con el apartado VIII de las directrices elaboradas por la extinta Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público, los objetivos de carácter externo están “orientados a conseguir (en cada una de las líneas de actuación) la mejor y más eficiente prestación de servicios o realización de actividades del objeto social del ente y cuyos destinatarios sean siempre la ciudadanía en general, la propia Consejería o la Administración en general.”

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2017.

Señalar que se incorporan los datos de la encuesta de satisfacción realizada por la FFIS entre sus grupos de interés para la valoración del parámetro C (Calidad).

48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aún así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultara fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 31 de diciembre de 2017 se cumple en todas las líneas de actuación:

48-0-12-FUND-A01-L01. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{554.284,69 \text{ €}}{554.627,86 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A02-L01. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{1.688.330,37 \text{ €}}{1.688.716,31 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A03-L01 Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{6.672.232,21 \text{ €}}{6.863.467,67 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A04-L01 Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{772.514,87 \text{ €}}{772.783,61 \text{ €}} \leq 1$$



**EJECUCIÓN A 31/12/2017 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR
LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

	A01-L01 FORMACIÓN	A02-L01 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	A03-L01 GESTIÓN IMIB- ARRIXACA	A04-L01 INVESTIGACIÓN REGIONAL	TOTAL
Aprobado Contrato Programa	546.469,00	1.772.860,00	6.747.684,00	798.319,00	9.865.332,00
Ejecutado a 31/12/2017	554.284,69	1.688.330,37	6.672.232,21	772.514,87	9.687.362,14
% Ejecución	101,43%	95,23%	98,88%	96,77%	98,20%
% Desviación	+1,43%	-4,77%	-1,12%	-3,23%	-1,80%

**VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS
QUE LOS JUSTIFICAN**

La ejecución del presupuesto de todas las líneas está dentro del porcentaje de +/-15% establecido por la Consejería de Salud para la justificación de desviaciones.

**MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O
MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES**

No se han precisado.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2017 CS-FFIS A 30/09/2017

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan Estratégico Común (PEC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PEC 2017, está integrado en la actualidad por 6 líneas de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estas líneas son:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Calidad Asistencial
- Cuidados Paliativos
- Otras Acciones Estratégicas
- Estrategias de Salud
- Programa de Autoformación Online.

A lo largo de los años el PEC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades se responsabiliza de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agua, Medioambiente y Agricultura, y del Aula Virtual de la Unidad de Coordinación Técnica de Adicciones.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico (informática y tratamientos avanzados de material docente), incluyendo la formación de todos los usuarios (coordinadores, docentes y alumnado.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PEC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Masters, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último el proyecto “Escuela de Salud” iniciado en 2016 cuyos destinatarios son todos los ciudadanos, tanto sanos como enfermos, y que tiene como objetivo primordial es contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo

Para 2017 se ha avanzado en el desarrollo de contenidos en tres áreas básicas:

- Escuela de pacientes. Los temas priorizados en esta área son: diabetes, EPOC, obesidad, asma infantil, pediatría general, insuficiencia cardiaca, insuficiencia renal y HTA.
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Los temas priorizados en esta área son: vacunas, promoción de hábitos saludables (alimentación y actividad física), lactancia materna, prevención de adicciones (tabaco, drogas, alcohol, tecno-adicciones), detección precoz del cáncer, medio ambiente (mosquito tigre), e higiene de manos
- Cultura sanitaria: uso de medicamentos, pruebas diagnósticas y uso saludable y sostenible de recursos sanitarios.

A continuación se enumeran por objetivo las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante los meses de enero a diciembre de 2017 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud.

Entre enero y diciembre de 2017 se han realizado 200 ediciones de actividades de formación on-line. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 10.365.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos.

Se han gestionado 9 eventos científicos durante estos 12 meses:

- Día Mundial de las Enfermedades Congénitas.
- La enfermería en el proceso de donación- trasplante de órganos y tejidos: su participación en gestión y cuidados. XVI Edición.
- IV Curso de Formación de coordinadores de trasplante en comunicación de malas noticias y entrevista familiar.
- Salud y Medio Ambiente: metales pesados. Lo que médicos y enfermeros deben saber en la práctica clínica.
- Evaluación del plan integral de enfermedades raras de la Región de Murcia con midenet.
- I Jornada internacional de la escuela de Elhers-Dalos e Hiperlaxitud de España.
- III Jornada de voluntariado, humanización y salud.
- V Curso de terapias continuas de reemplazo renal en pacientes críticos.
- Salud y Medio Ambiente: metales pesados. Lo que médicos y enfermeros deben saber en la práctica clínica.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud

En 2017 en formación presencial la FFIS ha organizado 265 sesiones presenciales para un total de 4.595 alumnos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

Se han dedicado 618 horas a la elaboración y publicación de diferentes materiales didácticos audiovisuales (producción y grabación en vídeo) y no audiovisuales (desarrollo de materiales didácticos multimedia), que han sido utilizados en diferentes acciones formativas.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, publicación y difusión de información en Escuela de Salud y Medios Sociales.

Durante este periodo se han configurado los diferentes grupos de trabajo que están revisando los materiales ya disponibles antes de su edición en formato electrónico, también están trabajando en la elaboración de nuevos materiales, que van a figura en la Web del proyecto.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A1-L01

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses para todo 2017.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, publicación y difusión de información en Escuela de Salud y Medios Sociales.

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUANTITATIVO OBJETIVOS A1-L1

	OB1	OB2	OB3	OB4	OB5
Parámetro V (Volumen Cuantitativo)	Nº Ediciones x nº Alumnos	Número de eventos	Nº Alumnos x Nº sesiones	Horas de producción / grabación / edición	Horas de diseño, edición, grabación, producción y publicación
Indicador 2017	1.067.040	4	518.500	600	500
Resultado 2017	2.073.000	9	1.217.675	618	430
Desviación	+ 94,28%	+125,00%	+134,85%	+3,00	-14%

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUALITATIVO OBJETIVOS A1-L01

	OB1	OB2	OB3	OB4	OB5
Parámetro C (Calidad)	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción	Registro de Incidencias	Encuestas de Satisfacción	Encuestas satisfacción
Indicador 2017	3,9	3,9	250	4	4
Resultado 2017	4,40	4,3	1.013	4,3	4,3
Desviación	+ 12,82%	+10,26%	+305,20%	+7,50%	7,50%

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2017.

La desviación del parámetro cuantitativo de los Objetivos 1 y 3 se debe al encargo en el último trimestre de 2017 de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, para que la FFIS gestionase los cursos de formación para las convocatorias de promoción interna de la CARM.

En cuanto al objetivo 02, su resultado depende de la demanda externa de servicios, que fue muy alta en el último trimestre de 2017.

En cuanto a los parámetros cualitativos destacar que en 2017 se realizó la primera encuesta de satisfacción a grupos de interés de la FFIS, lográndose un resultado de 4,3 para los grupos de interés de los objetivos 02, 04 y 05 y de 4,4 en las encuestas de satisfacción específicas del objetivo 01. El resultado está dentro del margen establecido de +- 15%.

La desviación en el objetivo 03 se justifica por el mayor número de sesiones y alumnos con motivo de los cursos de formación para las convocatorias de promoción interna de la CARM.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.

48-0-12-FUND-A02 ÁREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS INTERNACIONALES Y DE INNOVACIÓN.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos, durante este periodo la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

Durante 2017 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.

Calidad Asistencial

- Encuestas de calidad percibida. Se ha continuado colaborado la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación del SMS en la adaptación y validación de los cuestionarios que hasta ahora se venían empleando para respuesta vía postal, para su uso en encuestas telefónicas. Se han analizado las propiedades psicométricas, validez de constructo, fiabilidad y consistencia interna, mediante pilotaje, de los tres cuestionarios de Calidad Percibida que hay que adaptar para su administración vía telefónica (S. Quirúrgicos, S. Médicos y S. Obstétricos), para obtener evidencias de la adecuación, significación y utilidad en contenido, estructural o interna.

Sistemas de Información

- CMBD. Actualmente las tareas más importantes se centran en la optimización y ampliación en el número de variables del CMBD, continuar extendiendo la recogida de las urgencias, la automatización progresiva de los procesos de descarga y codificación, así como en la elaboración de informes y cuadros de mandos mediante una herramienta informática específica (ALCOR©)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria. Durante este año se está colaborando en la validación y descarga de las variables sobre procedimientos diagnósticos (radiología, laboratorio, etc) y terapéuticos. Además, se iniciará la producción y difusión de la información generada por del sistema de estratificación poblacional (SEP).
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas desde esta Área se gestionan y financian 2 proyectos de investigación:

- AMEP. Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios.
- ETER. Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia.

Planes de Comunicación

Durante 2017 la FFIS ha finalizado su colaboración en el desarrollo del Plan de Comunicación del Servicio Murciano de Salud.

En cuanto al Plan de Comunicación de la Investigación y el Conocimiento Biosanitarios de la Región de Murcia, la FFIS está colaborando en su gestión con el objetivo de promover la difusión de las políticas, líneas y proyectos de investigación y de gestión del conocimiento entre los profesionales, los ciudadanos y los agentes sociales, tanto para mejorar su alcance como para estimular posibles escenarios de colaboración, desde la incentivación de líneas estratégicas hasta el mecenazgo.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

- Programa de Uso Racional de Antibióticos en Urgencias.
- Proyecto Happy Audit: Programa Regional para la mejora en la atención de la infección respiratoria aguda en Atención Primaria.
- Proyecto Uso Racional de Antibióticos en Pediatría.
- Proyecto EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) Área VII de Murcia.
- Proyecto Guía Terapéutica en Atención Primaria basada en selección razonada de medicamentos.
- Proyecto IRAS, sobre vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS).

Destacar que se desde esta Área se gestionan y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud:

- ✓ Estudio observacional para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras”
- ✓ Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la eficacia de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores”
- ✓ Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico”
- ✓ Estudio observacional ambispectivo para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras
- ✓ Estudio Clínico para analizar la eficacia de una intervención (Formación + detección de antígeno estreptococo) sobre la prescripción de antibióticos en patologías respiratorias infecciosas.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- 48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

Innovación:

- ChrodisJA. Este proyecto que reúne a más de 60 socios colaboradores y asociados que incluyen departamentos nacionales y regionales de instituciones de salud y de investigación de 26 estados miembros de la Unión Europa. Su objetivo es identificar, validar, intercambiar y difundir las buenas prácticas en la prevención y tratamiento las enfermedades crónicas en los Estados miembros de la UE y facilitar su absorción a través de las fronteras locales, regionales y nacionales. Finalizado en marzo de 2017

- ProEmpower, que empezó a ejecutarse en octubre de 2016 y tiene 42 meses de duración, es un proyecto innovador por el esquema de financiamiento de Adquisición Pre-comercial que es un modelo innovador de Compra Pública, en el cual se cuenta con financiamiento para las empresas para el desarrollo de un prototipo para el empoderamiento del paciente con Diabetes dos, que le permitirá a la administración pública probar, analizar y evaluar estos modelos de desarrollo con un alto porcentaje de financiamiento europeo. (90%).

En el segundo semestre de 2017 han comenzado la ejecución de los proyectos.

- European Joint Action Microbial resistance and associated infections(EU-JAMRAI) que con 36 meses de duración. Es una acción conjunta de los estados miembros europeos cuyo objetivo es asegurar el establecimiento y cumplimiento de las políticas de control de resistencia antimicrobiana e infecciones asociadas, estas políticas deberán ser adoptadas en los Estados miembros de la UE de forma coordinada, tomando en cuenta las especificidades nacionales, evitando amenazas a la salud pública de la población.
- InDemand, se desarrollará entre septiembre de 2017 hasta agosto de 2020. Es un proyecto que surge como resultado de la necesidad de investigar modelos alineados y sostenibles que faciliten la colaboración impulsada por la demanda entre actores públicos y privados para satisfacer las necesidades insatisfechas tanto las de las entidades públicas, intentando ser más eficaces y eficientes como las de las empresas innovadoras intentando ser más competitivas y requiriendo menos tiempo y recursos.

Investigación

- DangerATP. Este proyecto tiene como objetivo estudiar como la forma extracelular ATP actúa como señal de peligro en diferentes entornos fisiopatológicos (inflamación). Su investigador principal es el Dr. Pablo Pelegrín de IMIB-Arrixaca.
- Epic-CVD, iniciativa paneuropea en la que participan 28 socios, entre ellos 23 centros de EPIC en 10 países europeos (Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Suecia, Holanda, Noruega, Reino Unido y España) y Nueva Zelanda. Tiene como objetivo fomentar la práctica médica predictiva personalizada (basada en pruebas para la enfermedad cardiovascular) a fin de favorecer la optimización de recursos. El IP es la Dra. Carmen Navarro, Jefa del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud, cuyo grupo de investigación está integrado en el IMIB-Arrixaca.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

Durante 2017 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.

- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neuroconductuales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación:

- Estudio experimental para analizar la eficacia de un programa de ejercicio físico terapéutico en atención primaria sobre el riesgo cardiovascular.
- Estudio de Evaluación del impacto del Programa Argos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en sus diferentes componentes, en la salud de la población adulta, joven y embarazada de la Región de Murcia.
- Estudio sobre el crecimiento y neurodesarrollo de niños y niñas en riesgo por la exposición prenatal y postnatal a neurotóxicos medioambientales en general y con especial atención al alcohol y otras drogas.
- Análisis, diseño y evaluación de la medición del retorno social de la inversión en las acciones del plan regional de adicciones de la Región de Murcia

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A2-L1

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses para todo 2017, a excepción del Objetivo 3 que es de 36 meses.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUANTITATIVO OBJETIVOS A2-L1

	OB1	OB2	OB3	OB4
Parámetro V (Cuantitativo)	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados
Indicador 2017	6	6	4	5
Resultado 2017	7*	6	6*	5
Desviación	+ 16,67%	0,00	+50,00%	0,00

* Uno finalizado durante 2017



CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUALITATIVO OBJETIVOS A2-L1

	OB1	OB2	OB3	OB4
Parámetro C (Calidad)	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción	Encuestas de Satisfacción
indicador 2017	4	4	4	4
Resultado	4,3	4,3	4,3	4,3
Desviación	+7,5%	+7,5%	+7,5%	+7,5%

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

En cuanto a los parámetros cuantitativos, la desviación se explica por la finalización de proyectos 2017 que se cuantifican en el global anual y en el caso del objetivo 03 por la puesta en marcha de dos nuevos proyectos de innovación que consiguieron financiación europea.

En cuanto a los parámetros cuantitativos, como ya se ha indicado la FFIS realizó una encuesta de satisfacción a sus grupos de interés que en caso de estos objetivos obtuvieron una puntuación de 4,3, dentro del margen de desviación establecido de +- 15%

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.

48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN IMIB-ARRIXACA

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Sanidad y Consumo (Ahora Salud) y de Universidades, Empresa e Investigación, el Servicio Murciano de Salud, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para asociarse como Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), establece en su cláusula primera que la FFIS se designa como órgano de gestión del Instituto. Además, al carecer el IMIB-Arrixaca de personalidad jurídica propia todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines son adoptados por la Fundación para Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

En esta Línea sólo se recogen las actuaciones llevadas por la FFIS para la gestión de proyectos de investigación del IMIB-Arrixaca:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2017 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

Dentro de las 7 Áreas de Investigación del IMIB-Arrixaca:

- Área 1. Hematología y oncología clínico - experimental. Genética clínica.
- Área 2. Enfermedades cardiovasculares y respiratorias.
- Área 3. Enfermedades digestivas y endocrino-metabólicas.
- Área 4. Neurociencias y órganos de los sentidos.
- Área 5. Epidemiología, salud pública y servicios de salud.
- Área 6. Inmunología, microbiología y enfermedades infecciosas.
- Área 7. Biotecnología. Aplicaciones sanitarias de biociencias.

Destacar que a lo largo del año 2017 se han incorporado a la gestión del IMIB proyectos de investigación procedentes de diversas convocatorias públicas, que abarcan diferentes disciplinas, destacando los proyectos conseguidos por el Grupo de Hematología y Oncología médica clínico-experimental, en el ámbito de la trombosis y la hemostasia:

- Influencia del sistema antitrombina/serín proteasas en el cáncer y en la trombosis asociada: El objetivo principal de este proyecto es identificar el mecanismo de inhibición que ejerce la Antitrombina sobre Enteropeptidasa y Hepsina, ambas implicadas en invasión tumoral, con el fin de diseñar inhibidores específicos o identificar biomarcadores predictivos de respuesta o no al uso de heparinas en el control de la metástasis y de la trombosis asociada.
- Regulación de la función de neutrófilos y plaquetas por miR-146a en NETosis; consecuencias en trombogénesis y potencial terapéutico: Los objetivos de este proyecto son (i) determinar el papel de miR-146a en el proceso de NETosis y como rs2431697, miR-SNP presente en el gen que codifica este miRNA y que reduce sus niveles, puede influir en el desarrollo de trombosis en pacientes con patología pro-

trombótica, (ii) investigar la contribución de miR-146a plaquetario como nexo entre NETosis y trombosis y finalmente (iii) evaluar la potencial acción terapéutica de miR-146a en aterotrombosis.

- Caracterización funcional, molecular y desarrollo de un modelo de complementación génica en trastornos plaquetarios congénitos: Este proyecto pretende: 1) Análisis del fenotipo plaquetario y diagnóstico molecular de nuevos pacientes con sospecha de padecer un TPC que serán reclutados en el ámbito de este proyecto nacional. Adicionalmente, abordar el diagnóstico molecular aún no alcanzado en una quincena de casos ya reclutados. 2) Analizar el efecto deletéreo sobre la funcionalidad plaquetaria y/o sobre la formación de plaquetas, de variantes moleculares nuevas en diferentes genes, que han sido previamente identificadas mediante NGS en nuestra serie de pacientes con TPC recogidos en años anteriores. 3) Establecer un sistema de complementación génica in vitro para validar la implicación de genes responsables de trastornos plaquetarios congénitos.

También se han iniciado dos ensayos clínicos no comerciales, con mucha trascendencia para la salud de la población, en ámbitos muy distintos:

- Estudio controlado aleatorizado con pravastatina vs placebo para la prevención de preeclampsia (Estudio STATIN): El propósito de este estudio es examinar si el uso profiláctico de la pravastatina entre las semanas 35-37 en mujeres con riesgo alto de Preeclampsia (PE) tardía puede reducir la incidencia y severidad de la enfermedad, que es causa de morbimortalidad materna y perinatal. Se trata de un ensayo a nivel internacional, con participación de Reino Unido, Italia, Bélgica, Francia y Rumania. En España, el estudio se va a realizar en tres hospitales. Está previsto que participen 1.120 embarazadas de alto riesgo.
- Estudio multicéntrico, aleatorizado, prospectivo, para definir la eficacia clínica y los mecanismos de tolerancia tras la retirada de inmunosupresión en el trasplante hepático. Se trata de un ensayo coordinado con la Universidad de Navarra. Se va a realizar en 10 centros hospitalarios nacionales, estando prevista la inclusión de 324 pacientes con trasplante hepático de novo. El objetivo principal es comparar la evolución clínica entre dos estrategias de inmunosupresión en pacientes estables receptores de trasplante hepático.

Asimismo, se ha iniciado un proyecto alineado con la red ARADYAL y con el proyecto de excelencia NELA, por el grupo de pediatría del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y otro proyecto dentro de la promoción del estudio de las enfermedades raras, promovido por el mismo grupo de investigación:

- Prevalencia de enfermedades alérgicas en niños españoles, evolución, consumo recursos y relación con dieta y obesidad. "Global Asthma Network" España. El objetivo es identificar la prevalencia actual del asma, rinitis alérgica y dermatitis atópica, y su posible modificación en relación a los dos cortes anteriores en 1994 y 2002 en niños de 6-7 y 13-14 años en los 9 centros españoles que ya obtuvieron datos en alguno de esos cortes e identificar qué factores pudieran asociarse a los eventuales cambios de prevalencia de estas enfermedades, con interés especial en la obesidad y en la dieta. Se realizará en 12 centros: A Coruña, Asturias, Barcelona, Bilbao, Cantabria, Cartagena-Murcia, Donostia, Madrid, Mar Menor, Pamplona, Toledo, y Valencia. Se reclutará una muestra de 3000 participantes de cada grupo de edad (6-7 y 13-14 años) en los colegios de un área geográfica definida.
- Implementación de la secuenciación masiva en el diagnóstico e identificación de nuevos genes en la Displasia Ectodérmica: Las displasias ectodérmicas (DE) son un grupo de más de 200 enfermedades congénitas diferentes de base genética, debidas a la alteración de dos o más estructuras del ectodermo, al menos una de ellas afectando el cabello, dientes, uñas o glándulas sudoríparas. Las DE representan un amplio grupo de enfermedades raras con fenotipos solapantes que dificultan su diagnóstico correcto; el cual es fundamental para un adecuado asesoramiento al paciente y su familia en

términos del curso de la enfermedad, pronóstico y riesgo de recurrencia. La finalidad de este proyecto es la determinación de la base molecular de las DE incluidas en el estudio y la identificación de nuevos genes implicados mediante secuenciación masiva y otras técnicas, además de la caracterización de los fenotipos asociados. Se estudiarán 75 casos de DE sin diagnóstico genético mediante un amplio panel inicial de secuenciación masiva de genes relacionados con DE.

Dentro del gran auge que están teniendo los proyectos de desarrollo tecnológico, el grupo de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía lidera un proyecto sobre el desarrollo de una aplicación informática como ayuda para la detección de neuropatías ópticas. El grupo de Infecciosas del mismo Hospital asimismo lidera un proyecto relacionado con el VIH:

- Desarrollo y evaluación de una aplicación de telemedicina para el análisis anatómico conjunto del nervio óptico de ambos ojos como herramienta de apoyo al diagnóstico precoz del glaucoma: El glaucoma es una neuropatía clínicamente silente que sin tratamiento adecuado conlleva a un deterioro progresivo del campo visual hasta producir la ceguera. Es importante su diagnóstico en fases tempranas para evitar que se produzcan daños funcionales irreversibles. El objetivo del estudio es demostrar la precisión diagnóstica de los valores de asimetría mediante el desarrollo de una aplicación informática que permita el análisis anatómico. El desarrollo de aplicaciones informáticas que faciliten la evaluación anatómica del nervio óptico a partir de imágenes digitales supone una ayuda diagnóstica en detección de neuropatías ópticas. En la actualidad, la telemedicina en patologías oftalmológicas como la retinopatía diabética se ha convertido en una técnica muy prometedora como herramienta de cribado conjunto de ambos nervios ópticos. Para ello, se utilizará una aplicación informática sobre imagen de fondo de ojo que será desarrollada por el grupo de investigación Teoría y Tratamiento de Señal de la Universidad Politécnica de Cartagena (GTTS).
- Impacto clínico de la viremia de bajo grado (VBG) y blips en pacientes VIH de la cohorte Nacional de la Red de Investigación de SIDA (CORIS): En este estudio se pretende determinar si existe asociación entre VBG o la presencia de blips y la aparición de eventos clínicos (sida, no sida y muerte). Además si existe un aumento de los marcadores de actividad inmune y/o inmunosenescencia. Se realizará un estudio de casos y controles anidados de la cohorte prospectiva y sobre muestras congeladas de la CoRIS en la que se incluyen más de 11000 pacientes seguidos desde el año 2004. Se realizarán curvas de Kaplan Meier para evaluar el tiempo hasta la aparición del evento clínico o muerte por cada grupo y análisis de regresión de Cox para obtener hazard ratios y estimar la asociación de la VBG o blips con los eventos analizados (evento sida/no sida y muerte) ajustado por las variables de confusión.

Por último, se está desarrollando un proyecto básico pero con una gran aplicabilidad para las grandes heridas de difícil reepitelización, liderado por un investigador perteneciente al grupo de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular:

- Modelizado del efecto epitelizante de la membrana amniótica en heridas crónicas: Las heridas crónicas presentan un cuadro inflamatorio que impide la evolución fisiológica hacia una curación final dependiente de reepitelización. El bloqueo de la cicatrización puede obligar a recurrir al trasplante autólogo de piel o a la amputación de extremidades a fin de evitar complicaciones mayores. Un método pionero desarrollado en el HCUVA, consistente en la aplicación de MA a este tipo de heridas, permite su reepitelización sin la necesidad de recurrir a metodologías agresivas. Dicho procedimiento supone una mejora sustancial en el abordaje de estas lesiones, minimizando complicaciones y acortando la estancia hospitalaria, disminuyendo el coste general del tratamiento. Este proyecto pretende descifrar los mecanismos moleculares subyacentes al efecto que la MA tiene sobre la epitelización de heridas crónicas.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A3-L1

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses para todo 2017.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB01- Gestión de proyectos de investigación con financiación pública a gestionar en 2017.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2017.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2017.

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUANTITATIVO A3-L1

	OB1	OB2	OB3
Parámetro V (Cuantitativo)	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados
Indicador 2017	80	350	185
Resultado 2017	130	403	273
Desviación	+62,50%	+15,14%	+47,57%

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUALITATIVO OBJETIVOS A3-L1

	OB1	OB2	OB3
Parámetro C (Calidad)	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción
indicador 2017	4	4	4
Resultado	2,65	2,65	2,65
Desviación	-33,75%	-33,75%	-33,75%

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Como ya se ha citado, con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2017.

La desviación por encima del 15% del parámetro cuantitativo del objetivo 01 es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales a las entidades financiadoras (fundamentalmente de ámbito estatal) para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso del objetivos 02 y 03, se debe a una mayor demanda de gestión de estos proyectos a la FFIS por parte de sus promotores privados.



En cuanto al parámetro cualitativo, al ser la primera encuesta de satisfacción que se realiza para este grupo de interés, la valoración prevista no tenía antecedentes con la que compararse.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Se va a diseñar y poner en marcha un plan de mejora a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción.

48-0-12-FUND-A04 ÁREA DE INVESTIGACIÓN REGIONAL

48-0-12-FUND-Línea A04-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB-Arrixaca, siendo las actividades desarrolladas para esta línea:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2017 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A4-L1

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2017.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2017.

48-0-12-FUND- A04-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2017.

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUANTITATIVO OBJETIVOS A4-L1

	OB1	OB2	OB3
Parámetro V (Cuantitativo)	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados	Nº Proyectos Gestionados
Indicador 2017	25	405	180
Resultados 2017	15	346	173
Desviación	-40,00%	-14,57%	-3,89%

CUMPLIMIENTO PARAMETRO CUALITATIVO OBJETIVOS A4-L1

	OB1	OB2	OB3
Parámetro C (Calidad)	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción	Encuestas Satisfacción
Indicador 2017	4	4	4
Resultados 2017	3,1	3,1	3,1

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2017.

En el caso del objetivo 01 la desviación del parámetro cuantitativo se debe a que se han obtenido menos financiación pública para proyectos de investigación de los que se estimaban inicialmente.

En cuanto al parámetro cualitativo, al ser la primera encuesta de satisfacción que se realiza para este grupo de interés, la valoración prevista no tenía antecedentes con la que compararse.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Se va a diseñar y poner en marcha un plan de mejora a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción.



CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

Murcia, 28 de febrero de 2018

El Director

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez.